

RESOLUCIÓN APROBACIÓN EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: CONTR 2026 0000184426	
OBJETO: Suministro, incluyendo la distribución, montaje, instalación y puesta en marcha, en caso de ser necesario, de elementos de producción para adecuar y reparar la instalación de Climatización de la sede de servicios Centrales de la Agencia Pública Andaluza de Educación.	
SEDE: Sede de Sevilla de la Agencia Pública Andaluza de Educación.	
PROC. ADJ.: ABIERTO	TIPO CONTRACTUAL: SUMINISTROS (MIXTO SUMINISTRO Y OBRA)
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 247.511,56 €	
IMPORTE IVA: 51.977,43 €	
VALOR ESTIMADO: 247.511,56 €	
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 299.488,99 €	

El artículo 2 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación dispone que constituyen los fines generales de la Agencia, como entidad instrumental de la Administración de la Junta de Andalucía, en el marco de la planificación y la dirección de la Consejería competente en materia de educación, la gestión de las infraestructuras educativas y servicios complementarios de la enseñanza, cuya competencia corresponda a la Comunidad Autónoma, así como la promoción de la oferta de plazas del primer ciclo de educación infantil en el ámbito de dicha Comunidad.

Disponiendo el apartado 2º del artículo 6 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación las funciones y competencias que se asignan a la Agencia Pública en materia de gestión de equipamientos, el apartado 4º las relativas a materia de control de la calidad.

Con fecha 28 de mayo de 2026 la Dirección General emite Resolución de Inicio del expediente CONTR 2026 184426 para la contratación del Suministro, incluyendo la distribución, montaje, instalación y puesta en marcha, en caso de ser necesario, de elementos de producción para adecuar y reparar la instalación de Climatización de la sede de servicios Centrales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la LCSP, informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 17 de junio de 2026 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

De conformidad con el artículo 145 de la LCSP consta en la memoria justificativa obrante en el expediente la previa justificación de los criterios de adjudicación, así como que el contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, según lo señalado en los artículos 156 a 158 de la LCSP.

Con fecha 22 de junio de 2026 la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial de la Agencia Pública Andaluza de Educación emite memoria justificativa complementaria con el objeto de subsanar las deficiencias detectadas en la memoria justificativa de 27 de mayo de 2026.

La fiscalización o control previo del expediente de gasto, documento contable número 0100043508, ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 23 de junio de 2026.

La aprobación del gasto se realiza conforme a lo establecido en la disposición transitoria séptima del Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización

MANUEL CORTES ROMERO		24/06/2026 10:55:41	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwlVoqy10MEP9qa8t1i0bJd6foD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, (BOJA» núm. 34, de 16 de febrero de 2024), y lo establecido en el resuelto segundo de la Resolución de 23 de julio de 2024, conjunta de la Intervención General de la Junta de Andalucía y la Agencia Digital de Andalucía, por la que se implantan las medidas de simplificación de los procedimientos de ejecución presupuestaria del gasto público establecidas en el Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, respecto al procedimiento y las consejerías, agencias y consorcios que se indican (Boletín número 149 de 01/08/2024).

Por lo expuesto la presente contratación del Suministro, incluyendo la distribución, montaje, instalación y puesta en marcha, en caso de ser necesario, de elementos de producción para adecuar y reparar la instalación de Climatización de la sede de servicios Centrales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, CONTR 2026 184426, tendrá la consideración de contrato sujeto a regulación armonizada al tratarse de un contrato público que tiene por objeto 42512300-1 Unidad de climatización/42512000-8 Instalaciones de aire acondicionado/ 45331000-6 Trabajos de instalación de calefacción, siendo su valor estimado igual o superior a la cantidad establecida en el artículo 21.1.b) de la LCSP o a sus correspondientes actualizaciones.

Siendo susceptible de recurso especial en materia de contratación de conformidad con lo señalado en el artículo 44.1 LCSP.

Esta Dirección General en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.n) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el expediente CONTR 2026 0000184426 para la contratación del Suministro, incluyendo la distribución, montaje, instalación y puesta en marcha, en caso de ser necesario, de elementos de producción para adecuar y reparar la instalación de Climatización de la sede de servicios Centrales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, decretando la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato mencionado, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156 y ss. LCSP, tomando como base varios criterios de adjudicación por ser el procedimiento adecuado para evaluar el interés de lo ofertado respecto a la ejecución del contrato a realizar y de interés para la Agencia Pública dar las máximas posibilidades a la concurrencia de personas licitadoras logrando una mayor transparencia en la contratación pública siendo recomendable que la adjudicación recaiga sobre la oferta con mejor relación calidad/precio.

Resultando procedente, a la vista de las circunstancias que concurren en el expediente, la tramitación del mismo por el procedimiento ordinario, contemplado en el Libro II, Título I, Capítulo I, Sección 1ª, Subsección 1ª de la LCSP.

Conforme al apartado 3º de la disposición adicional decimoquinta de la LCSP, la licitación del presente contrato tendrá carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos. A estos efectos, las personas licitadoras deberán estar registradas en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC-Portal de Licitación Electrónica, según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica

MANUEL CORTES ROMERO		24/06/2026 10:55:41	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwIVoqy10MEP9qa8t1i0bJd6foD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SiREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el siguiente enlace:
<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>.

El presupuesto máximo de licitación, sin incluir el IVA que deba soportar la Agencia Pública Andaluza de Educación, asciende a la cantidad de **247.511,56 €** (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS ONCE EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS), cantidad a la que corresponde un IVA de **51.977,43 €** (CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a **299.488,99 €** (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS).

Capítulo 1 Instalaciones ZONA 7		13.798,97
Capítulo 1.1 Calefacción, refrigeración, climatización y A.C.S.		13.798,97
Capítulo 1.1.1 Desmontaje y posterior montaje o traslado a vertedero	365,59	
Capítulo 1.1.2 Sistemas de conducción de agua	4.853,48	
Capítulo 1.1.3 Unidades centralizadas para calefacción, refrigeración, climatización y A.C.S.	8.579,90	
Capítulo 2 Instalaciones ZONA 8		55.619,79
Capítulo 2.1 Calefacción, refrigeración, climatización y A.C.S.		55.619,79
Capítulo 2.1.1 Desmontaje y posterior montaje o traslado a vertedero	1.405,46	
Capítulo 2.1.2 Sistemas de conducción de agua	9.612,48	
Capítulo 2.1.3 Unidades centralizadas para calefacción, refrigeración, climatización y A.C.S.	44.601,85	
Capítulo 3 Instalaciones ZONA 1		68.731,64
Capítulo 3.1 Calefacción, refrigeración, climatización y A.C.S.		68.731,64
Capítulo 3.1.1 Desmontaje y posterior montaje o traslado a vertedero	1.714,15	
Capítulo 3.1.2 Sistemas de conducción de agua	14.373,04	
Capítulo 3.1.3 Unidades centralizadas para calefacción, refrigeración, climatización y A.C.S.	52.644,45	
Capítulo 4 Instalaciones ZONA 5		15.151,60
Capítulo 4.1 Calefacción, refrigeración, climatización y A.C.S.		15.151,60
Capítulo 4.1.1 Desmontaje y posterior montaje o traslado a vertedero	731,18	
Capítulo 4.1.2 Sistemas de conducción de agua	6.142,08	
Capítulo 4.1.3 Unidades centralizadas para calefacción, refrigeración, climatización y A.C.S.	8.278,34	
Capítulo 5 Instalaciones ZONA 6		54.062,27
Capítulo 5.1 Calefacción, refrigeración, climatización y A.C.S.		54.062,27
Capítulo 5.1.1 Desmontaje y posterior montaje o traslado a vertedero	1.689,65	
Capítulo 5.1.2 Sistemas de conducción de agua	16.301,88	
Capítulo 5.1.3 Unidades centralizadas para calefacción, refrigeración, climatización y A.C.S.	36.070,74	
Capítulo 6 Gestión de residuos		628,64
Capítulo 6.1 Calefacción, refrigeración, climatización y A.C.S.		628,64
Capítulo 6.1.1 Desmontaje y traslado a vertedero	628,64	
Presupuesto de ejecución material		207.992,91
13% de gastos generales		27.039,08
6% de beneficio industrial		12.479,57
Importe total precio base de licitación		247.511,56

Esta actuación se financiará con cargo a la/s dotación/es correspondiente/s a la/s siguiente/s aplicación/es y anualidad/es con arreglo al siguiente detalle:

Anualidad	Importe	Posición Presupuestaria
2026	299.488,99 €	G/12S/60500/00

MANUEL CORTES ROMERO		24/06/2026 10:55:41	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwIVoqy10MEP9qa8t1i0bJd6foD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El valor estimado de la contratación a realizar, incluidos los conceptos definidos en la memoria justificativa obrante en el expediente y en el artículo 101 de la LCSP y excluido el IVA, que deberá soportar a Agencia Pública Andaluza de Educación, 247.511,56 € (DOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS ONCE CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS).

El plazo de ejecución total será de **56 (CINCUENTA Y SEIS) DÍAS HÁBILES** a contar a partir del día siguiente al de autorización del inicio del suministro, que se realizará en un plazo máximo de dos meses a partir de la formalización del contrato.

El plazo de entrega será de un máximo de **30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES**, a partir del día siguiente al de autorización del inicio de suministro. Este valor será modificado en función del porcentaje de reducción de plazos ofertado por el licitador.

SEGUNDO. - Incorporar al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública con fecha 17 de junio de 2026 con número de referencia PL-148/26 y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

TERCERO. - Realizar la convocatoria para la licitación mediante la inserción del anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea, y en el Perfil del Contratante.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la LCSP en el plazo de quince días hábiles computados en las formas prevista en el artículo 50 de la LCSP y en los lugares establecidos en el artículo 51.3 de la LCSP y en el artículo 44 del Decreto-ley 13/2020. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

MANUEL CORTES ROMERO		24/06/2026 10:55:41	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwlVoqy10MEP9qa8t1i0bJd6foD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I

1º- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:	LA DIRECCIÓN GENERAL
2º-REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	CONTR 2026 184426
3º- OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO, INCLUYENDO LA DISTRIBUCIÓN, MONTAJE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA, EN CASO DE SER NECESARIO, DE ELEMENTOS DE PRODUCCIÓN PARA ADECUAR Y REPARAR LA INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN DE LA SEDE DE SERVICIOS CENTRALES DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN.
DIVISIÓN POR LOTES:	NO
4º- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:	ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA:	SÍ
5º.- SUSCEPTIBLE A RECURSO ESPECIAL:	SÍ
6º TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE	ORDINARIA
7º-PLAZO DE EJECUCIÓN:	56 (CINCUENTA Y SEIS) DÍAS HÁBILES
PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA	30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES
8º- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	
A) PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):	247.511,56 €
IMPORTE DEL IVA:	51.977,43 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):	299.488,99 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (ART. 101 LCSP):	247.511,56 €
B) REVISIÓN DE PRECIOS:	NO
FORMULA	NO PROCEDE
C) FINANCIACIÓN CON FONDOS EUROPEOS:	NO